



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Acepta renuncia al contrato N° 41783 – Ab. Agustina Gierotto.

---

VISTO:

El EX-2024-00411955--UNC-ME#FO, mediante el cual se aprobó por RD-2024-310-E-UNC-DEC#FO, la suscripción de un contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 41783, por el período desde el 01 de junio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025, con la Ab. Agustina Gierotto para brindar servicios en el Área Operativa Nodocente y Contratos y en la Asesoría Legal de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por NO-2024-00737628-UNC-AONDC#FO, la Ab. Gierotto presenta su renuncia al mencionado contrato a partir del día 16 de septiembre del 2024.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Ab. Agustina Gierotto (Leg: 58343), DNI N° 39.610.724, al contrato nodocente de retribución única N° 41783, aprobado por RD-2024-310-E-UNC-DEC#FO, a partir del 16 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, comuníquese a las partes interesadas y archívese.

